



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

**PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANAS**

2019 - 2022



**PEDRO VELIS HUMBERTH ALVA
Alcalde Distrital de Manás**

**“PARA QUE AVANCEN LAS OBRAS EN EL DISTRITO DE
MANAS”**

Manás, Abril del 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno municipal
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal
- D.- Planes a nivel distrital y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

2.1.- VISIÓN DEL GOBIERNO

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción del distrito de Manás: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito de Manás.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE MANAS

- 3.3.1.- La Salud Pública en el distrito de Manás.
 - 3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.3.- Calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado
 - 3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de energía eléctrica.
 - 3.3.4.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de energía eléctrica.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE MANAS

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito de Manás.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Manás.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE MANAS

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Distrital

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE MANAS.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.1.1 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso la contaminación ambiental urbana y rural

3.6.2.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

3.7.- DIMENSION AGRICOLA DEL DISTRITO DE MANAS

3.7.1.- Construcción de reservorios, canales de riego e implementación de riego

3.7.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la construcción de reservorios, canales de riego e implementación de riego para el distrito de Manás

3.8.- DIMENSION DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE MANAS

3.8.1.- Creación de trochas carrozables para Centros Poblados y Centros de Producción del distrito de Manás

3.8.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la creación de trochas carrozables para Centros Poblados y Centros de Producción en el distrito de Manás

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso de la Municipalidad distrital de Manás, se presenta dentro del marco de la **Resolución N° 0083-2018-JNE**. Está basado en un enfoque de desarrollo, proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; para ello el contenido del Plan se ha estructurado por dimensiones en base a un diagnóstico de hechos que perciben los vecinos. Este Plan se sustenta en indicadores existen brechas en los servicios y en el desarrollo del distrito.

El Plan para el período 2019-2022 de la Municipalidad distrital de Manás, es participativo, democrático, y transparente con los recursos del estado.

Las líneas matrices del Plan de Gobierno son tres, sobre lo cual se pretende transformar el desarrollo distrital de Manás, con proyectos de infraestructura de riego y servicios, salud y educación.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal del distrito de Manás, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa Mundial, Nacional y Regional, y Local de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la

suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON FUENTE DEL INEI.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D..- PLANES A NIVEL PROVINCIAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1 BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

2.1.- VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

En el distrito de Manás, para el año 2019, seremos unos de lo que tenga liderazgo en el distrito de Manás, que promueva el desarrollo integral y sostenible de la población, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Manás como una ciudad ordenada, digna, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la competitividad para el desarrollo económico y progreso en la agricultura, y ganadería

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE MANAS, TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

En el pueblo de Manás el día lunes dieciséis de mayo de 1921, a horas 4.00 pm reunidos en comisión los ciudadanos varones de este pueblo, de Cahua, de Quinllan y presentes el personal de la subprefectura de lima, el diputado regional de la provincia, el jefe del destacamento, el gobernador del distrito de Huancapon, el comisario rural de los distritos de Gorgor y Ámbar, dio lectura a la ley N° 457 del congreso regional del centro, siendo por el presidente de la república indicando lo siguiente:

ARTICULO 01: Dividese el Distrito de Gorgor, de la Provincia de Cajatambo, en 2 que se denominaran Gorgor y Manás.

ARTICULO 02: El distrito de Gorgor con su capital actual se conformará de los pueblos de gorgor virinhuayra, ahuas.

ARTICULO 03: El Distrito De Manás tendrá como capital el pueblo de mismo nombre y comprenderá los pueblos de Manás, Cahua, Quinllan y el caserío de Caquioc.

ARTICULO 04: Los límites de este distrito serán los delos pueblos que lo constituyen.

En tal sentido el distrito de Manás fue creado mediante Ley Regional No. 457 del 22 de enero de 1921, en el gobierno del Presidente Augusto Leguía, tiene una

superficie de 279,04 km² y está ubicado sobre los 2 400 msnm. Su capital es el centro poblado de Manás.

3.2.- POTENCIALIDADES EN EL DISTRITO DE MANAS

1. Preservación del Clima:

El distrito de Manás, se encuentra sobre los 2 400 m.s.m y todas las actividades que desarrolla son la agricultura, fruticultura y ganadería.

2. Agricultura:

El distrito de Manás, cuenta con extensión de terrenos con tierras muy fértiles, que son apropiadas para la agricultura de productos del pan llevar y productos que sirven para ser colocados en los mercados, lo cual permite ir desarrollando la fruticultura.

3. Ganadería:

El distrito de Manás, viene desarrollando la ganadería con mejoramiento de pastos forrajero y mejoramiento de ganado.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE MANAS

3.3.1.- La Salud Pública en el distrito de Manás.

En el sector salud del distrito de Manás, encontramos que se encuentra en línea verde, es decir que se encuentra aproximadamente ente el 7% a 9% que ha reducido la anemia y desnutrición crónica en el distrito de Manás.

Otro de los vitales problemas que afecta a la salud pública de la población de Manás, es el acopio de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

Seguir trabajando con el sector salud, para reducir al 0% la anemia y desnutrición crónica.

Promover e impulsar proyectos de planta de tratamiento de los residuos sólidos, para reducir la contaminación ambiental.

3.3.2.- Educación, cultura, deporte y recreación del distrito de Manás.

El distrito de Manás, la educación y cultura se encuentran con un nivel de enseñanza muy por debajo de enseñanza en comparación a la costa

3.3.2.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la Educación, cultura, deporte y recreación.

El distrito de Manás, la gestión municipal 2015-2018, viene trabajando en forma articulada mejorando la infraestructura y otros servicios en educación, con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza del mismo modo también desarrollar la cultura y valores.

3.3.3.- Calidad y cobertura de los servicios de potable y alcantarillado del distrito de Manás

El distrito de Manás, cuenta con aproximadamente un 75% con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de potable y alcantarillado

Seguir trabajando en proyectos conglomerados en servicios básicos para reducir la brecha en agua potable y alcantarillado y mejorar la calidad de vida de la población.

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de energía eléctrica del distrito de Manás.

El distrito de Manás, aproximadamente el 98% cuenta con los servicios de energía eléctrica.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de energía eléctrica

Seguir trabajando en proyectos de instalación del servicio de energía eléctrica para cerrar la brecha en un 100%

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE MANAS

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito de Manás.

En el distrito de Manás, se dedican a la agricultura de productos de pan llevar, en pequeña escala fruticultura y del mismo modo la ganadería.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad

Proponemos seguir trabajando en los proyectos de mejoramiento de piso forrajero, que permitirá mejoramiento del ganado vacuno.

Proponemos seguir trabajando en los proyectos de fruticultura con la siembra de paltos y chirimoyo, porque la producción de los mismos en el mercado tiene una cotización muy expectante, por lo que permitirá comercializar dichas frutas, resultando que recibirán más dividendos en soles, mejorando la situación económica de los actores

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE MANAS

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno distrital de Manás

Las organizaciones sociales se encuentran muy fragmentadas.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.

Hacer un trabajo de sensibilización y participativo, para ello se realizarán reuniones de sensibilización empezando con la población estudiantil y los padres, entendemos que es un proceso, pero es necesario plantear para abordar en un trabajo articulado con el sector salud, educación y Municipalidad.

3.5.2.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana del distrito de Manás.

En el distrito de Manás, el tema más notable en inseguridad es el abigeo el distrito, el maltrato de los niños, y de la mujer.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Proponemos trabajar articuladamente con las organizaciones del distrito con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Publica y poder Judicial.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE MANAS.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos en el distrito de Manás

El distrito de Manás, no existen rellenos sanitarios, para el tratamiento y manejo de los residuos sólidos.

3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana y rural

Proponemos implementar proyectos de construcción de rellenos sanitarios para el manejo de los residuos sólidos en los centros poblados de alta actividad económica, para evitar la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de la población

3.6.2.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales en el distrito de Manás

El distrito de Manás, cuenta con zonas de altos riesgos y vulnerabilidad.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito de Manás.

Proponemos trabajar proyectos que mitigan los riesgos de desastres de las zonas involucradas en alto riesgos

3.7.- DIMENSION AGRICOLA DEL DISTRITO DE MANAS

3.7.1.- Infraestructura de riego, fruticultura, ganadería, en el distrito de Manás

En el distrito de Manás, se han desarrollado los proyectos en infraestructura de riego, fruticultura, ganadería y otras actividades relación al mismo.

3.7.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito de Manás.

- Continuar con el proyecto del represamiento de la Laguna de Urupunche y la Laguna de Huacracocha.
- Construcciones de reservorios.
- Mejoramiento de canales de riego.
- Implementar el riego tecnificado con aspersión de goteo.
- Mejoramiento del piso forrajero y mejoramiento de ganado
- Promover proyectos de fruticulturas con la siembra de los paltos y chirimoyos
- Impulsar la irrigación de terrenos o zonas aptas para la fruticultura.

3.8.- DIMENSION DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE MANAS

3.8.1.- Trochas carrozables de los Centros Poblados y centro de producción del distrito de Manás

En el distrito de Manás, existe algunos anexos de centros poblados que no cuentan con las trochas carrozables, del mismo modo las zonas de centro de producción.

3.8.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para las Trochas carrozables de los centros poblados y centro de producción del distrito de Manás

Proponemos continuar con la construcción de trochas carrozables para los anexos y centro poblados que no cuentan con este servicio.

Proponemos construir trochas carrozables para las zonas del centro de producción, para bajar el costo de los fletes.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

En el distrito de Manás, proponemos realizar las audiencias públicas para las rendiciones de cuentas de los recursos transferidos y ejecutados en la gestión Municipal 2019-2022, que será un medio de participación de los ciudadanos para conocer los ingresos y gastos.